

## SECCIÓN TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### ÁREA DE PRESIDENCIA

Núm. 3.413

*ANUNCIO por el que se hace pública la formalización del contrato de prestación de servicios complementarios al funcionamiento de los órganos propios de gestión, inspección y recaudación, tanto tributarias como de otros ingresos de derecho público de la Diputación Provincial de Zaragoza, así como del Servicio de Gestión y Atención Tributaria.*

Mediante decreto de Presidencia número 449, de fecha 14 de marzo de 2017, se adjudicó mediante procedimiento abierto, tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, la contratación del servicio que se reseña, haciéndose pública mediante el presente anuncio la formalización del contrato:

1. *Entidad adjudicadora:* Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato:*

2.1. Descripción del objeto: Prestación de servicios complementarios al funcionamiento de los órganos propios de gestión, inspección y recaudación, tanto tributarias como de otros ingresos de derecho público de la Diputación Provincial de Zaragoza, así como del Servicio de Gestión y Atención Tributaria. (Ref.: 48/16).

2.2. Plazo de ejecución: El contrato tendrá un plazo de vigencia de cuatro años desde la firma de la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga por dos años más.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Procedimiento ordinario, tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación:* Presupuesto máximo de licitación de 15.727.547,32 euros, IVA excluido.

5. *Fecha de adjudicación:* Decreto núm. 449, de fecha 14 de marzo de 2017.

6. *Formalización del contrato:*

6.1. Fecha de formalización del contrato: 10 de abril de 2017.

6.2. Contratista: Gestión Tributaria Territorial, S.A.U. (CIF: A-81.957.367).

6.3. Importe de adjudicación: 2.975.833,12 euros/año, IVA no incluido, lo que hace un total de 11.903.332,48 euros, IVA excluido: 2.499.699,83 euros correspondientes al IVA, y un total de 14.403.032,31 euros, IVA incluido, de conformidad con su oferta, al resultar la más ventajosa a los intereses provinciales.

Zaragoza, 18 de abril de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

#### ÁREA DE PRESIDENCIA

Núm. 3.456

*ANUNCIO por el que se hace pública la formalización del contrato de "Programa de turismo para mayores de la Diputación Provincial de Zaragoza con destino a capitales andaluzas: Córdoba, Granada y Sevilla, año 2017."*

Mediante decreto de Presidencia núm. 491, de fecha 17 de marzo de 2017, se adjudicó, mediante procedimiento abierto, tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, la contratación del servicio que se reseña, haciéndose pública mediante el presente anuncio la formalización del contrato:

1. *Entidad adjudicadora:* Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato:*

2.1. Descripción del objeto: Programa de turismo para mayores de la Diputación Provincial de Zaragoza con destino a capitales andaluzas: Córdoba, Granada y Sevilla, año 2017. (Ref. 66/16).

2.2. Plazo de ejecución: El contrato tendrá un plazo de vigencia a desarrollar entre la segunda quincena del mes de abril y el 30 de junio de 2017, sin que se admitan finalizaciones de turnos en el mes de julio.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Procedimiento ordinario, tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación:* Presupuesto máximo de licitación de 612.600,00 euros, IVA incluido.

5. *Fecha de adjudicación:* Decreto núm. 491, de fecha 17 de marzo de 2017.

6. *Formalización del contrato:*

6.1. Fecha de formalización del contrato: 17 de abril de 2017.

6.2. Contratista: Viajes Ecuador, S.A.U. (CIF: A-48.028.179).

6.3. Importe de adjudicación: 597.000,00 euros, IVA incluido, de conformidad con su oferta, al resultar la más ventajosa a los intereses provinciales.

Zaragoza, a 19 de abril de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

#### ÁREA DE PRESIDENCIA

Núm. 3.459

El Pleno corporativo, por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 12 de abril de 2017, ha aprobado inicialmente la modificación de la estructura orgánica del Área de Gestión de Servicios y Desarrollo Municipal y la modificación de la plantilla y el catálogo de puestos de trabajo del personal funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la plantilla y el catálogo de puestos de trabajo de personal funcionario de la Corporación si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, las referidas reclamaciones deberán ser resueltas por el Pleno corporativo.

Zaragoza, a 17 de abril de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

#### ÁREA DE PRESIDENCIA

Núm. 3.462

En ejecución de sentencia núm. 193/2015, de 28 de octubre de 2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Zaragoza, el Pleno corporativo, por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 12 de abril de 2017, ha aprobado inicialmente la modificación de la plantilla y el catálogo de puestos de trabajo del personal funcionario del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la plantilla y el catálogo de puestos de trabajo de personal funcionario de la Corporación si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, las referidas reclamaciones deberán ser resueltas por el Pleno corporativo.

Zaragoza, a 17 de abril de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

#### ÁREA DE PRESIDENCIA

Núm. 3.461

Esta Presidencia ha dispuesto resolver la convocatoria aprobada por decreto de la Presidencia núm. 370, de 6 de marzo de 2017, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 58, de 13 de marzo de 2017, para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de administrativo de grupo político, vacante en el catálogo de puestos de trabajo del personal funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, efectuando nombramiento a favor de doña María del Mar Gascón San Martín, según decreto núm. 676, de 6 de abril de 2017.

Zaragoza, a 18 de abril de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

#### ÁREA DE CIUDADANÍA

Núm. 3.457

Con fecha de 7 de abril de 2017, en el BOPZ núm. 80 (BDNS (identif.): 341207), se publicó extracto de la convocatoria relativa a la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la prevención y protección de la mujer víctima de violencia de género en la provincia de Zaragoza, ejercicio 2017. No obstante, durante los días posteriores a su publicación, y por razones de incidencia técnica, no se ha podido acceder al contenido de las normas de la precitada convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, por lo que, en atención a la eficacia de los actos (artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), se podrán presentar solicitudes hasta el próximo 10 de mayo, incluido.

Zaragoza, a 19 de abril de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

## SECCIÓN QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Área de Urbanismo y Sostenibilidad

#### Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Núm. 2.866

*RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2017.*

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, en el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 9:05 horas, bajo la presidencia de don Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales señor don Pablo Hajar Bayarte en sustitución del señor don Pedro Santistevé Roche, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Pedro Navarro López, doña María de los Reyes Campillo Castells, don Ángel Carlos